

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco. 23 de agosto de 2017

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017,**  
**APARTADO URBANO.**

En relación al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-E16-2017 para la ejecución de la Obra Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DERIVADORA EL PURGATORIO**", se emite la siguiente:

**C I R C U L A R No. 05-CEA-LP-E16-2017**

De conformidad con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, a fin de realizar la correcta evaluación de las proposiciones conforme a lo previsto en la disposición No. 7.2.2 "CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria a la Licitación, se solicita a los licitantes que presentaron propuesta la siguiente información si es que no está incluida en su propuesta:

Copia simple y legible de los Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal, relativo al año **2016**, los que deberán estar integrados por:

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Comparativo de razones financieras básicas, conforme a lo siguiente:

COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS

**De Liquidez**

Capital de Trabajo Neto (CTN)

$$CTN = AC - PC$$

Prueba de Liquidez (PL)

$$PL = \frac{AC}{PC}$$

Prueba del Ácido (PA)

$$PA = \frac{AC - I}{PC}$$

AC = activo circulante  
I = inventarios  
PC = pasivo circulante

Grupo Casgo S.A. de C.V.  
Juridica Carranza Osegura

*[Handwritten signature]*

23 / Agosto / 2017

Cooperadora y Edificadora G/A  
Miguel Ángel Castillo González  
23/08/17

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**

**De Solvencia**

1) Deuda a capital contable (DaC)

$$\text{DaC} = \frac{\text{PT}}{\text{CC}}$$

2) Deuda a activos totales (DaAT)

$$\text{DaAT} = \frac{\text{PT}}{\text{AT}}$$

PT = pasivos totales  
AT = activos totales  
CC = capital contable

**De Rentabilidad**

1) Margen de utilidad bruta (MUB)

$$\text{MUB} = \frac{\text{UB}}{\text{VN}}$$

Margen de utilidad operativa (MUO)

$$\text{MUO} = \frac{\text{UO}}{\text{VN}}$$

Margen de utilidad neta (MUN)

$$\text{MUN} = \frac{\text{UN}}{\text{VN}}$$

UB = utilidad bruta  
UO = utilidad operativa  
UN = utilidad neta  
VN = ventas netas

**De Eficiencia Operativa**

1) Rotación del capital de trabajo (RCTN)

$$\text{RCTN} = \frac{\text{VN}}{\text{CTN}}$$

VN = ventas netas  
CTN = capital de trabajo neto

Fuente: Normas de Información Financiera (NIF)

NIF A-3 Necesidades de los usuarios y objetivo de los estados financieros

23 - Agosto - 2017  
INFRAESTRUCTURA SAN MIB DEL



ANTONIO MORENO BRISEÑO

23-Ago-17.

CONSTRUCTORA ESTRELLA S.A. DE C.V.



ALEJANDRO BECERRA CHAVES

JDI EQUIPO Y CONSTRUCCIONES SA



Karla Cecilia Colín Plata



LUIS ERIK NAJERA ANGELES  
ICA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**

4. Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, por el ejercicio fiscal solicitado.

Cuando la capacidad financiera se complementa con línea de crédito, el participante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto de la presente Licitación en los 2 primeros meses.

Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral, más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que le resulten aplicables.

En el caso de participación conjunta, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados en el presente numeral, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán atender a lo indicado en el párrafo anterior.

Esta información deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos, con firma autógrafa del licitante y del Contador Público que respalda la información, en un plazo que vence al **28 de agosto del 2017 a las 16:00 hrs.** en la Jefatura de contratación de obras de este Organismo con domicilio en la calle Francia No. 1726 colonia Moderna Guadalajara, Jalisco. En días hábiles y en horario de 9:00 a 16:00 hrs. o mediante correo electrónico a la dirección [lsolorzano@ceajalisco.gob.mx](mailto:lsolorzano@ceajalisco.gob.mx) durante el plazo anteriormente establecido.

Para el caso de los licitantes que hayan incluido esta información en su propuesta, bastara con manifestación bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra integrada en la misma.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ANAYA**  
Jefe de Contratación de Obras

C.c.p. Archivo